I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000016

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 02 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2430/2014 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/1157/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; del Memorándum N°407/1355/2014 del Departamento de Servicios Generales; fotocopia de Factura N°7803, de 2014, de doña María Isabel Herman Ossandón; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el llamado a licitación pública para contratar el servicio de mantención de vehículos municipales ha sido declarado desierto en dos oportunidades.

Que, para cumplir con las funciones que la Ley N°18.695 obliga a los municipios y prestar un servicio seguro, resulta imprescindible contar con una flota de vehículos en buen estado.

Que, el servicio de mantención de vehículos fue prestado por la empresa Automottori Renta Car, en el período mayo de 2014, a entera conformidad del funcionario responsable de supervigilarlo.

Que, negarse a pagar un servicio prestado, constituiría un enriquecimiento ilícito por este municipio.

D E C R E T O:

1. Páguese a doña **Maria Isabel Herman Ossandón**, R.U.T. N°6.989.602-2, la factura que se señala a continuación, por los servicios realizados en la mantención de los vehículos municipales, en el mes de mayo de 2014:

Nº de Factura	Fecha	Monto $ IVA Incluido
7803	01/10/2014	504.560.-

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.002 "Mantenimientos y Reparación de Vehículos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRE GACITÚAA
Alcalde (S)
02-01-2015

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Contratista
Página Web